

MINISTERIO DE SALUD

NOTIFICACION

Se notifica por este medio, que en los autos caratulados: IACONO CARINA C. REF: Nota 13304/09 s/Reconoc. Y Pago del Suplemento p/Riesgos y Tareas Peligrosas en el Dpto. de Alimentación del Hospital Rehab. Vera Candiotti (Expte. N° 00501-0098627-4), se ha dictado la Resolución N° 0409 de fecha 01 de marzo de 2011, que en lo pertinente expresa:

Artículo 1° Recházase el reclamo interpuesto por la Sra. Carina Iacono (M. I. N°

22.584.616), con funciones administrativas en el Departamento de Alimentación del Hospital de Rehabilitación Integral del Discapacitado Dr. Carlos M. Vera Candiotti de Santa Fe, tendiente al reconocimiento del suplemento de Riesgo y Tareas Peligrosas previsto en el artículo 60 del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 12071, se hace saber el derecho a interponer recurso en el plazo de diez (10) días hábiles, conforme la normativa vigente.

Dirección General de Despacho, 23 de Enero de 2013. Dpto. Notificaciones.

S/C 8797 Feb. 1° Feb. 4

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ELEVACIÓN DE PROPUESTAS

Atento a lo establecido en el Art. 28 del Dcto. N° 2623/09 y la Resolución N° 072/2012 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se eleva al Poder Ejecutivo la siguiente propuesta para el cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela - Circunscripción Judicial N° 5, integrada por: 1 - Dr. BERGIA, Marcelo Ramón DNI N° 16.649.622; 2 - Dr. ROMAN, Alejandro Alberto DNI N° 17.222.279.

Dr. Horacio Coutaz

A/c Presidencia del Cuerpo

Colegiado Entrevistador

S/C. 8799 Feb. 1
